

los Prelados mexicanos celebraron una función dedicada á María Santísima de Guadalupe en la Iglesia de San Nicolás *in Carcere Juliano*, el miércoles 12 del pasado con Misa pontifical á las 9 de la mañana y ejercicio piadoso á las 6 y media de la tarde, predicando en éste el Ilmo. y Rmo. Sr. Obispo de Colima.

La función fué precedida de un triduo en los días 9, 10 y 11 con Rosario, Letanías cantadas y Bendición del Smo. Sacramento.

El Ilmo. Sr. Montes de Oca pronunció una oración fúnebre, en la cual hizo el elogio de los obispos hispano americanos difuntos.

En él hubo este apóstrofe:

Entre los cuales [los obispos Latino Americanos] sin duda tienes el primer lugar tú ¡oh Vital González de Oliveira, Obispo y Mártir de Olunda, honra del Brasil, Gloria del Orden Seráfico, y si me es lícito añadir, mitad de mi alma! Me parece todavía que te veo en los albores de la juventud, con tus negros ojos, tu negro cabello y tu negra barba, larga como la de los capuchinos, entrando él primero en el templo en medio de la admiración del pueblo.

Más hermoso te me presentas descubriendo las artimañas de los enemigos, arrojando del templo las huestes de Satanás, despreciando las iras del César y por último encadenado y arrojado en la cárcel. ¡Oh felices cadenas, oh felices paredes de aquella cárcel! Cuando después de casi 25 años, me viene el recuerdo de tamaño crimen, se rue dan aún de mis ojos dulces lágrimas, y lleno de admiración y de

santa envidia quisiera al menos besar como reliquia de un mártir aquellas cadenas que por mis pecados no he merecido llevar. ¡Oh dichosísimo Antonio Macedo, Obispo de Gran Río del Sur y después de Río de Janeiro, hombre docto y egregio que fuiste digno de participar de esas cadenas, y que serías el primero entre los Mártires del Brasil, si Vital de Olunda, mayor no lo hubiera sido.

Notable oración fúnebre.

El Illmo. Sr. Montes de Oca, justificando una vez más el renombre de orador y literato de que goza, ha pronunciado en Roma y ante los P. P. del Concilio Plenario Latino-Americano, el día 4 de julio próximo pasado, un magnífico Elogio Fúnebre de los Obispos latino-americanos difuntos, antecesores de los ilustres sinodales.

El Sr. Montes de Oca, que ya es muy reconocido en todo México como príncipe de la elocueucia sagrada, se ha conquistado con esta nueva pieza maestra, el derecho de ser contado entre los latinistas de inimitable clasicismo.

¡Honor y gloria á los hijos de México que dan lustre á su Patria allende los mares!



Imp. Ancira Hno. A. Ochoa.

Responsable, JESUS BERRUBO.

TOMO IX.

GUADALAJARA, AGOSTO 22 DE 1899.

NUM. 40.

SECCION I.

EX. CONGREGATIONE CONCILII.

VARSAVIEN.

DISPENSATIONIS MATRIMONII

Die 18 Junii 1898.

Sess. 24, cap. 5, De ref. matr.

COMPENDIUM FACTI. Ioseph, servitio viae ferreae addictus, et Casimira ambo Praegae dioecesis Varsaviensis domicilium habentes, die 16 Novembris 1889, in aetate tum ille constitutus annorum 30, haec vero annorum 16, matrimonium inter se rite inierunt.

At huic matrimonio miserrimus cito secutus est exitus; siquidem coniuges in communi consortio felices non fuerunt, cuius rei causam sponsus potissimum repetit ex impossibilitate, quae contigit, matrimonium consummandi. Nam, uti fertur, mulier inexplicabilem aversionem usque ab initio in virum ostendit atque debitum coniugale semper dene-

gavit; imo quoties á marito nimis compulsa, concumbere paratam sese praerberet, continuo incidebat in spasmata, tremorem neuropathicum, ac demum obrigescentiam universi corporis, adeo ut animam agere videretur.»

Hac de causa vita coniugalis omnino impossibilis evasit; unde vir post quatuor annos mutuae cohabitationis mulierem ad parentes redire iussit, ac supplicem libellum Episcopo Varsaviensi misit exostulans, ut suum matrimonium a Summo Pontifice utpote inconsummatum solveretur.

Ordinarius Varsaviensis primum coniuges, uti par erat, ad reconciliationem adducere conatus est; at conatibus in vanum cessis, vigore indulti sibi a S. Sede concessi ad quinquennium, processum instituit. Coniuges excussit, nec non utriusque septimae manus testes, qui unanimiter circa honestatem religionemque viri ac mulieris testati sunt.— Peracta subinde est corporalis mulieris inspectio per tres obstetrices, matrona adstante et exquisitum fuit duorum medicorum votum: omnesque absque oscitantia de integritate

corporis in consummatione que matrimonii sententiam tulerunt. Etiam vir physico experimento fuit submissus et tres periti medici censuerunt ipsum debito coniugali parem prorsus esse.

DUBIUM.

An sit consulendum SSmo pro dispensatione a matrimonio rato et non consummato.

RESOLUTIO. S. C. C. re disceptata, sub die 18 Iunii 1898 censuit respondere: *Affirmative.*

SECCION III.

LAS TERCERAS ORDENES.

(Continúa.)

De esto sacamos por consecuencia, que toda persona que fué admitida en diversas Ordenes terceras antes del decreto de 31 de Enero de 1893:

1.—No aprovecha más indulgencias que las de una sola tercera orden después de dicho día, y que no le favorece en este particular la ignorancia del decreto.

2.—Puede elegir, en caso de conocer el decreto, entre las terceras ordenes á que haya pertenecido la que quiera, para quedarse en ella. Esta libertad de elección la tendrá hasta el momento en que adquiriera conocimiento de la imposibilidad en que está para pertenecer á diversas ordenes terceras.

3. Si no ha eligido, ya sea por no querer usar de la libertad que en este particular tiene, ó porque esté ignorante de ese derecho, entonces se

juzga que únicamente pertenece á la tercera orden en que primero profesó y solo de ella gana las indulgencias y goza de sus privilegios.

Estos principios no se aplican sino tan solo á las personas que se alistaron en varias ordenes terceras antes del decreto de 31 de Enero de 1893, porque las que profesaron después, por más que lo hayan hecho de buena fé, no gozan del derecho de elección, sino que pertenecerán necesariamente á la primera orden tercera á que ingresaron á su profesión en las demás en todo derecho fué nula.

51.—¿Qué personas pueden ser admitidas en las terceras ordenes?

Todas las demás que hasta ahora no hemos excluido con tal que llenen las condiciones de edad y que reúnan las cualidades requeridas por la orden tercera á que quieran pertenecer.

Pueden ser admitidas:

1. Los miembros del clero secular.

Esto se infiere rectamente de la práctica común y de las concesiones de la Sta. Sede otorgadas particularmente en favor de los miembros del clero que profesaron en las terceras ordenes.

2. Los miembros de otras cofradías. En el Decreto de 10 de junio de 1886 se habla de una persona que *piae confraternitati B. M. V. de monte Carmelo nomen dedit, atque eodem tempore inter sodales Tertii Ordinis Sac. S. Francisci cooptatus sit* y se pregunta si estará obligado á llevar dos escapularios, supuesto que tanto el del Carmen cuanto el franciscano son de idéntico color. La Sagrada Congregación no condenó la acu-

mulación y sí obligó á llevar ambos escapularios.

Pueden agregarse á una tercera orden todos los miembros de una cofradía transformándola esta en tercera orden; ó mejor continuará la cofradía subsistiendo como cofradía, en el caso en que los superiores de ella quisieren seguir recibiendo nuevos cofrades, y se fundará una nueva congregación de terceros. Cada una de estas dos sociedades tendrá sus reglamentos diversos, aun cuando ambas tengan los mismos miembros.

Pero en dicha transformación se hace indispensable que los individuos sean admitidos *individualmente* en la tercera orden. La admisión en masa, sería inválida; pero no hay inconveniente en darles el hábito á todos en un mismo día y en otro recibirles su profesión.

Todo lo que acabamos de decir son las consecuencias lógicas de varias cuestiones que se han propuesto á las SS. Congregaciones de Ritos y del Concilio por el Obispo de Monopoli entre los años de 1890 á 1896. Los cofrades del Rosario erigieron la tercera orden de Sto. Domingo en su iglesia, con su capellán por director y se inscribieron todos juntos, y habiéndose preguntado á la S. Congregación del Concilio, si por esta transformación la cofradía tendría la precedencia sobre las otras cofradías, respondió negativamente: *Ex adscriptione Confratrum Sanctissimi Rosarii ad tertium ordinem S. Dominici, non sequitur SODALITUM jus praecedentia acquisivisse super aliis confraternitatibus* [4 de junio de 1892].

La respuesta es verdadera si se miran las cosas bajo el punto de vis-

ta de la cofradía del Rosario, en la que no obstante la inscripción de todos sus miembros en la tercera orden de Sto. Domingo, permaneció siendo cofradía, y no pasó al rango de tercera orden. Como final consecuencia, esa cofradía no tiene como tal, en sí misma, ninguna precedencia sobre las demás cofradías.

Si se miran las cosas bajo el punto de vista de tercera orden, es decir, considerando á los mismos cofrades que en lugar de llevar el hábito de cofrades del Rosario, llevasen el de terciarios de Sto. Domingo, entonces varía la cosa, pues así formarían con los mismos elementos una sociedad distinta, que gozaría de los mismos privilegios de los terceros. Precisamente en este sentido, fué como se declaró por la S. Congregación del Concilio el 23 de Enero de 1895 con motivo del mismo negocio de Monopoli. La S. Congregación de Ritos en un decreto de 27 de Marzo de 1893 hizo constar la transformación de la cofradía del Rosario de Monopoli en una verdadera orden tercera de Sto. Domingo.

Un decreto, de 1.º de Marzo de 1894, de la S. Congregación de Ritos presenta otro ejemplo de igual género, con motivo de una cofradía del Carmen cuyos miembros se inscribieron en la tercera orden del mismo Carmen, y á esta nueva hermandad se le reconoce el derecho de precedencia sobre las cofradías, lo que equivale á admitir su existencia canónica como tercera orden. «Per decretum Sacrae Rituum Congregationis in Monopolitano d. d. 27 martii 1893, statutum est sodalitatem Tertii Ordinis S. Dominici jure pollere

praecedentiae. Intuitu hujus decreti quaeritur: Dubium I. Pervetusta sodalitas S. Mariae a monte Carmelo, vulgo *Delle Galline* in terra paganorum Nuceriae Dioeceseos, ad Archisodalitatis dignitatem anno 1883 erecta, et in consodalitatem Tertii Ordinis Carmelitarum anno 1887 canonicamente erecta, potestne frui eodem privilegio?—RESP.: *Affirmativa: dummodo incedant proprio habitu sub cruce.*

(Continuará.)

LA CLAUSURA

DEL

Concilio latino americano

[De "El Tiempo."]

Roma, Julio de 99.

El concilio plenario del episcopado de la América latina, que se inauguró el 28 del pasado Mayo, en la capilla del Colegio Pío Latino Americano, ha terminado sus trabajos en este día del VII domingo D. de P. En este día se celebró la fiesta de N. S. de los Milagros; y ciertamente se ha podido ver un nuevo milagro ejecutado por la celeste patrona del Concilio en la perpétua concordia con que los trabajos han sido llevados á buen fin, á pesar de lo numeroso que eran y en el corto espacio de seis semanas. Se podría decir, al ver la estrecha unión de los Padres del Concilio y su empeño en terminar una obra tan considerable, que ellos no formaban más que un sólo corazón y una sola alma y que, por encima de toda cuestión de nacionalidades ó de intereses

particulares para los diversos pueblos tan dignamente representados por sus pastores espirituales, éstos sabían sobreponer el espíritu de fe y de caridad de que la iglesia saca maravillosa unidad.

Por otra parte, como ya lo hemos hecho notar, la larga preparación del programa del Concilio había abierto el camino á otro prodigio, al de la sabiduría y de la constancia que debían allanar todos los obstáculos.

Las últimas decisiones del Concilio han sido solemnemente promulgadas hoy, como lo habían sido al fin de cada una de las sesiones precedentes, bajo la presidencia efectiva de honor de un cardenal de la S. Congregación del Concilio, en calidad de delegado apostólico, y bajo la presidencia efectiva de uno de los arzobispos de la asamblea, por orden de ancianidad. Estos prelados fueron hoy: el Exmo. cardenal Agliarde y arzobispo de Lima, Mons. E. Tovar. Su Exmo., acompañado por los Padres del Concilio, todos capa manga y mitra, asistió en el trono á la misa celebrada por el arzobispo de Lima, con acompañamiento de canto gregoriano ejecutado por los alumnos del colegio Húngaro-Alemán. Después se promulgaron las últimas decisiones del Concilio y Su Eminencia bendijo á la asamblea y declaró que los trabajos conciliares habían terminado.

A esta sesión, que fué pública, asistieron numerosos prelados y personajes, sobre todo, las colonias romanas de la América Latina.

La ceremonia de clausura propiamente dicha, acaba de verificarse hoy en la tarde. Fué presidida por Su Em. el cardenal di Pietro, quien en

su carácter de prefecto de la S. C. del Concilio, había presidido la apertura de esta misma asamblea. Un magnífico cortejo, comprendiendo á los alumnos del Colegio Pío Latino Americano con los padres de la Compañía de Jesús, que son sus directores, y los arzobispos y obispos del concilio, con capa pluvial y mitra, se formó para acompañar á Exmo. di Pietro, de capa magna y mitra de oro, hasta la capilla del colegio, en donde había ya reunidos numerosos personajes invitados á la ceremonia. Allí, Su Eminencia, delante del Santísimo Sacramento, entonó el *Te Deum*. Los versículos de este majestuoso himno de acción de gracias fueron entonados con ardor por todos los presentes, y por el coro, que estaba compuesto, como en la mañana por los alumnos del colegio Húngaro-Alemán. En fin, Su Eminencia dió la bendición eucarística, y la ceremonia terminó con el homenaje del ritual *ad multos annos*, que Su Eminencia recibió de todos los padres del Concilio y que á su vez dió á cada uno de ellos con la expresión de sus afectuosos sentimientos.

Una grata sorpresa aguardaba á la asamblea: el rector del Colegio Pío Latino Americano hizo descubrir, en la misma capilla del establecimiento, dos placas conmemorativas; una tenía grabados por orden de ancianidad, los nombres de los 13 arzobispos y los 40 obispos venidos al concilio, la otra celebraba en estilo epigráfico el gran acontecimiento que acaba de verificarse. Yo pude copiar el texto de esta inscripción, hélo aquí:

CONCILIUM, PRIMUM, MAGNUM,

EX. UNIVERSA. AMERICA. LATINA
OMNIBUS. VOLENTIBUS. AC. ROGANTIBUS.
EPISCOPIS
EARUM. REGIONUM
ANNUENTE. ET. AUSTRICE
LEONE. XIII. PONT. MAX.
ROMAM. CONVOCATUM
AD. FIDEI. CATHOLICAE. INCREMENTUM
AD. CLERI. POPULIQUE. AMERICANI.
UTILITATEM
IN. HAC. AEDE. MAXIMA. COLLEGII.
P. L. A. FELICITER. INITUM
DIE. SOLEMNI. SACRO. AUGUSTAE.
TRINITATIS
AN. CHR. MDCCCXCIX. V. KAL. JUN.
EODEM. ANNO. FELICITER. ABSOLUTUM.
EST. DIE. VII. ID. JUL. PRODIGIIS.
B. M. V. MEMORABILI
SINGULAREM. TAM. PRAECLARI. FACTI.
CELEBRITATEM
SAPIENTIAE. LEONIS
CONCORDIAM. STUDIUMQUE. ANTISTI-
TUM. CLARISS.
SIBI. GRATULANTUR. PRAESENTI. Aevi.
MORTALES
LOQUETUR. SERA. POSTERITAS.

Como digna coronación de su asamblea conciliar y también como la mejor recompensa de su estrecha unión entre sí y con el Jefe de la Iglesia, todos los Padres del Concilio serán recibidos mañana en audiencia colectiva, por Su Santidad León XIII.

En fin, después de la audiencia, se dará un banquete de clausura en el colegio Pío Latino Americano, al cual asistirán SS. EE. los Cardenales di Pietro, Macchi, Ferrata, Cretoni, Agilardi, Goiti, Vives y Tutto, además de todos los Arzobispos y Obispos venidos al Concilio.

Estas reuniones paternales les permitirán cambiar entre sí, una vez

más, los generosos sentimientos que han sido el alma de su magnífica asamblea y que necesitan manifestarse en expresiones de reconocimiento para esta Roma papal, en donde ellos han encontrado la inspiración y la fuerza necesaria para ejecutar esta obra saludable, y para este Colegio Pío Latino-Americano, en donde han recibido una hospitalidad tan cordial.

Necesidad, oportunidad y utilidad del Templo Expiatorio en Guadalajara, dedicado

AL SMO. SACRAMENTO.

Con este epígrafe circuló no ha mucho tiempo una hoja suelta impresa, relativa, como se ve, al Templo Expiatorio en construcción dedicado al Santísimo Sacramento.

En recuerdo del día memorable en que se colgó la primera piedra de dicho Templo (15 de Agosto de 1897), cuyo segundo aniversario fué el 15 del corriente, damos cabida hoy en las columnas de la "Colección," al referido impreso, seguros de que será del agrado de nuestros ilustrados lectores, principalmente de los amantes de la causa católica y de la piadosa ciudad de Guadalajara.

Dice así la expresada hoja: "Un templo más.....!! En la Perla de Occidente, en donde hay más de treinta templos; un Templo Expiatorio en la católica Andalucía mexicana; un templo dedicado al Santísimo, al Divino Prisionero de la Eucaristía; sí, allí en aquella extensa parte de la ciudad, en donde no

hay templo alguno católico, en donde se han establecido los enemigos jurados, acérrimos del Divino Jesús en el Augusto Sacramento; allí, en donde se le ofende, y se le niega la adoración que le es debida, la alabanza y el amor; allí, en donde se levanta tétrica, pavorosa, la casa de expiación de los grandes crímenes, cerca de aquel lugar, regado tantas veces con la sangre de los fascinerosos y también con la de un Sacerdote católico, que sin más crimen que los consejos caritativos y prudentes que le diera á un ingrato allegado suyo, el furor revolucionario le condujo al patíbulo y le sacrificó; allí, Dios lo quiera, pronto se levantará un grandioso templo.

"Un Templo Expiatorio y una Penitenciaría. Un lugar en donde los pecadores se arrepienten, vierten lágrimas y ofrecen sufrimientos voluntarios á la Justicia Divina por sus pasados extravíos, en donde día y noche se adorará á la Víctima Expiatoria que por los pecados de todo el mundo se ofreciera: eso es un Templo Expiatorio. Un lugar en donde los criminales tal vez se obstinan y de las rocas de sus corazones no brota el agua saludable de las lágrimas del arrepentimiento, en donde forzada é inútilmente sufren sin los auxilios y consuelos de la Religión: eso es, en las actuales circunstancias, una Penitenciaría.

"Un templo al Santísimo en Guadalajara, en donde en no lejana época de tristes recuerdos, la mano impía del revolucionario destruyó tantas de esas casas de oración, en donde á la Majestád de Jesús Sacramento se rendía un culto explén-

dido..... Se han abierto calles, se han hecho paseos públicos, mercados..... Mas, ¿en dónde están los magníficos templos del Carmen, Sto. Domingo, San Antonio, Tercera Orden de San Francisco y de Sto. Domingo?..... Ni recuerdos, ni vestigios, ni las señales que los sagrados Cánones prescriben que se pongan en los templos arruinados, la enseña de la Cruz, se ven en tales lugares. Y en la actualidad, ¿no será necesaria la expiación al Santísimo? Los templos en donde se expone á la pública veneración á Jesús Sacramentado, en donde se cuentan quizá los adoradores por su escaso número, responden con melancólica voz: ¡Ay de nosotros! la falta de culto, el desprecio, la pobreza, la ingratitud en que el Monarca de los Cielos vive entre nosotros, en el misterio de su amor, nos están condenando con elocuente pero enérgica voz; voz que sale de los templos, de los tabernáculos, de los pechos de los impíos, masones y malos cristianos que, ó no le reciben ni adoran, ó malamente le reciben y le desprecian, le ultrajan y le ofenden. El Templo Expiatorio dedicado al Santísimo en esta culta y piadosa ciudad, es necesario, oportuno y útil: él será la manifestación de la fe en la creencia de la Eucaristía; un monumento de amor y un lugar de continua adoración de los fieles de esta católica ciudad.

"¡Oh, si hubiera alguna víctima expiatoria que voluntariamente se ofreciera al Santísimo! Si hubiera alguno que tuviera la felicidad de ser el protomártir de este Augusto Misterio!..... Mas ya que estas son gracias del cielo, dependientes

de la voluntad divina, ya se han ofrecido, y no es de dudarse que Dios haya aceptado las expiaciones de las personas que generosamente se han desprendido de su dinero, tal vez escaso producto del sudor del rostro del pobre; quizá quitando el alimento necesario á sus hijos, y Dios ya ha recibido los rasos, los desprecios que han sufrido las personas que han colectado las ofertas; y ya ha recibido también las contradicciones y calumnias que han tenido que sufrir las personas que se encargan de llevar á cabo tan meritoria como laudable empresa. Mas, ¿con qué se cuenta para esto? Con los donativos del pobre, con la bendición del Soberano Pontífice, con la bendición del Cielo. Su Santidad el Sr. León XIII concedió su bendición apostólica á los que de alguna manera contribuyan á la obra mencionada. Dios rectificará en el cielo la bendición de su Vicario.

"Se dirá que el templo que se está construyendo es de grandes dimensiones, y que por lo mismo, pocos ó ningunos de la generación presente lo verán concluido; pero hé aquí lo que á este respecto dijo Monseñor el Obispo de Nola, cuando se trataba de edificar el Santuario de Nuestra Señora del Rosario en Pompeya, respondiendo á las dificultades que entonces se ofrecían:

"Sois egoístas, no miráis sino á vosotros mismos y á vuestro tiempo "Las Iglesias no suelen ser obras de una generación. La Basílica de S. Pedro en Roma y la del mismo glorioso Apóstol en S. Petersburgo, no fueron terminadas sino después de tres largas centurias. Vosotros ten-

"dréis el mérito de haber comenzado la obra; otros vendrán tal vez después de medio siglo y acaso más, y tendrán el mérito de haber coronado felizmente lo comenzado por vosotros."

"El sabio Prelado, como muy versado en las obras de Dios, conocía perfectamente que el carácter propio y distintivo de las obras del cielo es siempre una tenaz contradicción y una guerra á muerte que suele declararles el mundo, inspirado por su príncipe y jefe Luzbel, enemigo irreconciliable de todo lo bueno, máxime de la edificación de templos, en donde los fieles rinden á la soberana Majestad de Dios los homenajes de adoración que el soberbio quisiera inicuamente para sí; y dirigiéndonos su autorizada palabra añadió.

"¿En verdad deseáis edificar una iglesia? Pero ¿os sentís dispuestos á sufrir los dictérios del mundo, arrostrar con paciencia que os llamen ladrones, gente de mal vivir y os arrastren por las calles como si fuerais unos facinerosos é insignes malhechores? Pues si os sentís dispuestos para tanto, yo os prometo que llevaréis felizmente á cabo la obra de Dios, porque El bendecirá vuestros esfuerzos; pero sin esa disposición de ánimo, todo será en vano; nada bueno podríeis hacer en efecto."

"Es preciso, pues, tomar nuevo aliento, trabajar con más entusiasmo en la continuación de la obra que se ha emprendido de construir el Templo Expiatorio del Santísimo Sacramento, y contribuir con las ofrendas que fuere posible para ese grandioso fin, con la seguridad de que

Dios Nuestro Señor bendecirá tales esfuerzos."

Exámenes en el Seminario.

Como es costumbre, para clausurarse aquel Plantel y cerrar sus aulas á la juventud estudiosa al fin del año escolar, previamente se verifican los exámenes públicos y privados de todos los alumnos.

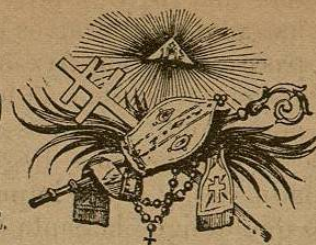
En el año escolar que acaba de transcurrir (1898-1899), tuvieron lugar los exámenes públicos, del 26 de julio próximo pasado al 11 del presente mes, con gran lucimiento, según tenemos noticia, confirmándose con ésto más y más el justo prestigio que se ha conquistado como institución científica, aquel Seminario tres

Entre los actos públicos no fué uno de los menos notables el de Sagrada Escritura. Es digno de especial mención este acto, porque nunca había tenido lugar en el Seminario, uno de esta naturaleza.

Reciban el Señor Rector, los Profesores y alumnos del Seminario, nuestras cordiales felicitaciones por su empeño, entusiasmo y dedicación en no dejar decaer al "Semillero de Obispos," y "Casa solariega de la virtud y de la ciencia" (como ha sido llamado el Seminario), de su antigua grandeza.

COLECCION

DE DOCUMENTOS



ECELESTIATICOS.

Imp. de Luis G. González.-Alcalde R.

Resp. Jesus Berrueco.

TOMO IX.

GUADALAJARA, SEPTIEMBRE 8 DE 1899.

NUM. 41.

El 3^{er}. Arzobispo de Guadalajara,

Ilustrísimo Señor

Dr. D. Jacinto López.

AÚN no completaba un año esta aflijida Iglesia Metropolitana de llevar las tocas de la viudez, por la nunca bien sentida muerte del egregio y santo Arzobispo Dr. D. Pedro Loza y Pardavé (q. d.¡D. g.), cuando la providencia y misericordia del Señor le depararon un nuevo esposo sabio, prudente y . . . lleno de virtudes. Dios Ntro. Sr. atendió benigno las súplicas que todo el clero le ha dirigido, en el agosto sacrificio del altar, durante el interregno, pidiéndole descendiera su Espíritu Consolador sobre esta Iglesia; y oyó compasivo los dolientes gemidos de las ovejas huérfanas, que le pedían fervorosas un pastor que las alimentara y condujera al aprisco!

El día 24 del próximo pasado agosto, se recibió en la Sagrada Mitra una noticia privada de Roma—comunicada por el muy respetable Cónsul Sr. Angelini—en que se hacía saber que Su Santidad había provisto la Sede vacante de esta Arquidiócesis, nombrando, al efecto, Arzobispo al Ilmo. Sr. "López." Esta noticia, al parecer ambigua por haber dos Prelados de aquel apellido en el Episcopado mexicano, se confirmó después en la per-